

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LACENIX CIA. LTDA.

A los veinte días del mes de diciembre del dos mil catorce, siendo las nueve horas, en las oficinas de la compañía ubicada en el Kilómetro 16 ½ de la Vía a Daule, de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **LACENIX CIA. LTDA.**, con la concurrencia de los siguientes socios: **SABRITAS LLC**, propietaria de 353,999 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, quien comparece a través de su apoderada Abogada Sandra Catalina Torres Cabrera; y, **FLI COLOMBIA LLC**, propietaria de 1 participación de un dólar de un dólar de los Estados Unidos de América, quien comparece a través de su apoderada Abogada Sandra Catalina Torres Cabrera.

Los socios concurrentes, representan la totalidad del capital social de la compañía que es de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 354.000), y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta la Doctora **María Victoria Córdova Misas** en calidad de Presidenta Ad-Hoc y actúa como Secretaria Ad-Hoc de la misma, la señora **Sandra Catalina Torres Cabrera** quienes encontrándose presentes aceptan sus asignaciones.

La Presidenta Ad-Hoc de la Junta dispone que se de lectura al único punto del orden del día que consiste en:

"PUNTO ÚNICO: Conocimiento y aprobación sobre la reelección o designación de un nuevo Presidente de la compañía."

La Secretaria Ad-Hoc de la Junta informa que se encuentra completo el quórum de Ley, por lo cual la Presidenta declara legalmente instalada la junta y abierta las deliberaciones.

En lo que se refiere a este punto, la Presidenta de la Junta dispone que los socios consignen sus votos para la elección del Presidente de la Compañía.

Una vez recogida la votación, resulta reelecta para desempeñar el cargo de **Presidente** de la compañía la señora **LUCIA ALEXANDRA PASQUEL HERRERA**, misma que fuere reelegida por unanimidad de votos, y se autoriza a la Secretaria Ad-Hoc de la Junta para que otorgue el respectivo nombramiento por el lapso estatutario de dos años y prosiga con la inscripción del mismo en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

Por no haber otro punto que tratar, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta siendo las diez horas, concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual, esto es a las diez horas veinte minutos, se procede a dar lectura al acta, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos sus asistentes.



Dra. María Victoria Córdova Misas
Presidenta Ad-Hoc de la Junta



Ab. Sandra Catalina Torres Cabrera
Apoderada
SABRITAS LLC, y
FLI COLOMBIA LLC
Secretaria Ad- Hoc de la Junta